

DECRETO ALCALDICIO N° 1831 /
AUTORIZA USO DE MEDIA CALZADA CALLE
COMERCIO, FRENTE ESTACION DE TREN.

REQUINOA,

14 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 09 de julio de 2025 de Sociedad Calfrio Ltda., mediante la cual solicita autorización para uso de media calzada en calle Comercio altura Estación de Tren, para la ejecución de obras correspondientes a "Conservación de infraestructura de Estación de Tren Requinoa" el día martes 15 de julio de 2025, en horario de 08:00 a 15:00 horas.

El Memo n° 62 de fecha 11 de julio de 2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para uso de media calzada en calle Comercio altura Estación de Tren, para la ejecución de obras correspondientes a "Conservación de infraestructura de Estación de Tren Requinoa" el día martes 15 de julio de 2025, en horario de 08:00 a 15:00 horas por parte de Sociedad Calfrio Ltda, para la realización de obras de hormigonado de losa de andenes.

DECRETO:

AUTORIZASE uso de media calzada en calle Comercio altura estación de tren, para la ejecución de obras correspondientes a "Conservación de infraestructura de Estación de Tren Requinoa" el día martes 15 de julio de 2025 en horario de 08:00 a 15:00 horas.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por la empresa Sociedad Calfrio Ltda. Quienes deberán entregar copia del presente D.A. a Carabineros Subcomisaría Requinoa. Encargado de Obras Sr. Luis Gonzalez Vásquez Profesional Residente, quien se encargará de velar por la instalación de todos los elementos de protección peatonal como vehicular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sociedad Calfrio Ltda.
- Subcomisaría Carabineros
- Seguridad Pública

Departamento de Tránsito y Transporte Público



MEMO: _____ **62** _____ /

ANT. : Solicitud Empresa
Sociedad Calfrio LTDA.

MAT. : Informa y solicita lo que
indica.

REQUÍNOA, 11 de julio de 2025

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

1. Junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted, autorizar uso de media calzada en calle Comercio altura Estación de Trenes de nuestra comuna a la empresa Sociedad Calfrio Ltda. quienes se encuentran realizando trabajos de conservación de la infraestructura de la estación de tren de Requinoa.
2. Los trabajos se realizarán únicamente el día martes 15 de julio de 2025 en horario de 08:00 a 15:00 horas ocasión en que se contempla hormigonado de la losa de andenes de la estación de tren, para lo cual se requiere uso media calzada, para posicionar camión mixer y bomba estacionaria.
3. Para efectos de seguridad vial, la empresa se encargará de instalar todos los elementos de protección, tanto peatonal como vehicular.
4. Responsable de la solicitud Sr. Luis González Vásquez, Profesional residente Sociedad Calfrio LTDA. Se adjunta carta solicitud.
5. Se solicita también, instruir al Departamento de Comunicaciones, hacer difusión en medios institucionales sobre esta información a la comunidad, mediante un comunicado.

Sin otro particular, se despide atentamente



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

JBV/jbv.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía

- Dpto. Tránsito